

*Pretendiente [...]*¹. En Melilla se refugiaron 3669 cabileños, de los que 2143 eran de Mazuza. Mohammed al-Schadly, jefe importante de Mazuza y seguidor del Pretendiente, fue herido el 5 de febrero.

ABD EL-KRIM
ABD EL-KRIM PADRE AMÍN DE LA ADUANA DE MAZUZA

Documento 5²

Manuscrito, tiene membrete situado en la parte superior izquierda.

GOBIERNO MILITAR
DE
MELILLA
-Y-
PLAZAS MENORES DE ÁFRICA

(E. M.)

0

Rgdº al nº 10

Sección 3ª

Autorizo al moro Sidi abd-El-Krim-Ben-Mohammed, administrador de la Aduana marroquí establecida en los límites con el campo fronterizo, para transitar con armas por el nuestro sin que sea registrado por las fuerzas del Ejército o de la Guardia Civil. x

Melilla 18 febrero 1905

El Coronel Jefe de E. M.

Arturo -apellidos ilegibles-

Vtto Bno

El Gobrn. Militar

Segura -legible- .

¹ HISTORIA DE LAS CAMPAÑAS DE MARRUECOS (1951). Estado Mayor Central del Ejército. Servicio Histórico Militar. Tomo 2. Madrid, p. 10.

² Ampliación al documento 5. Contiene un sello de tinta en la parte inferior izquierda, junto al *Vtto Bno* (Visto Bueno), en el que se lee: *-GOBO MILITAR DE MELILLA- Y PLAZAS MENs DE AFRICA*; en el centro del sello tiene las siglas: *E. M.* (Estado Mayor). La *x* es como una nota a pie de página o de llamada, figura en: *Civil. x*. En la parte superior derecha tiene el número *31* hecho con un tampón de tinta. En mi opinión, se trata del duplicado que quedó en archivo pues el otro se le entregaría a *Sidi abd-El-Krim-Ben-Mohammed*. Cuando dice *guardia de pral* se refiere a la Guardia de Principal, que es la que situaba en la puerta principal de entrada a la Plaza. NG – 1530 / 3ª.

GOBIERNO MILITAR

MELILLA

PLAZAS MENORES DE ÁFRICA

(E. M.)

Sección

Verdadero y reconocido en el momento de este momento 31

Ha sido remojado en agua 25 Feb

Señal al Sr. D. [illegible] que obra en el [illegible] del [illegible], que obra

[illegible] de [illegible] 20

*Autorizo al moro Sidi abd-
el-krim Ben-el-houammed, ad-
ministrador de la Aduana ma-
roquí establecida en los límites
roqui establecidos en los límites
con el campo fronterizo, para
transitar ^{con armas} por el nuestro sin que
sea registrado por las fuerzas del
Ejército o de la Guardia Civil.*

Melilla 18 febrero 1905
Al coronel jefe de [illegible]

A tu favor [illegible]



Al Gob. Militar

[Signature]
Se hizo por duplicado

X. debe [illegible] en la guardia del [illegible] cuando entre en la Plaza

En la parte superior tiene dos anotaciones hechas con caligrafía diferente entre sí y a la del escrito.

Primera:

Tengase reservado en -palabra ilegible- expediente de este moro.

Segunda:

Ha sido remitido anoche 25 Abril en parte del jefe del -palabra ilegible- que obra en 1ª Sección 2ª.

En la parte inferior tiene dos anotaciones hechas con caligrafía diferente entre sí y a todas las anteriores.

Primera:

Fecha 10-7 Se hizo por duplicado.

Segunda:

x -dos palabras tachadas, pero se lee: debiendo dejarlas- dejándolas depositadas en la guardia de pral cuando entre en la Plaza.

Documento 6³

Manuscrito. Consta de dos páginas y cuatro bloques de texto hechos con caligrafías diferentes entre sí.

Primera página, contiene el primer bloque de texto:

1905

3ª

Moros

Los que quieren pases para no ser registrados en nuestro campo.

Segunda página, contiene los tres bloques de texto restantes:

Segundo bloque:

Administrador de la Aduana del Pretendiente = Sidi Abd El-Krim Ben Mohammed.

Dependiente de la misma: N° 10

Mohammed Huari — — — — N° 11

El- Arachi Suey — — — — — N° 12

³ Ampliación al documento 6. En la parte superior derecha tiene el número 30 hecho con un tampón de tinta. En la parte media inferior derecha de la segunda página tiene la anotación: *fecha 18* hecha con caligrafía igual a la del texto del documento 5. NG – 1530 / 3ª.